



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 05 de Junio del 2023

**OFICIO N° D000157-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC**

Señor(a):  
**PARDAVE TREJO JUAN JOSE**  
**Coordinador Regional**  
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta del **CASO N° 084- 2023 – CTVC/HUA** suscitada en la **IE N° 32410 HAF – Primaria, con código modular 0295782** situada en el CC.PP. Miraflores del distrito de Miraflores, Provincia de Huamalies, departamento Huánuco.

Referencia : INFORME N° D00020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-RQJ

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted e informar en relación al documento de la referencia, sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportado por los representantes del sistema de veeduría durante su visita realizada a las IIEE a fin de verificar la prestación del servicio alimentario 2023, en el siguiente cuadro se detalla la IE visitada y el caso reportado:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSION
1	Distrito: Miraflores Provincia: Huamalies Región: Huánuco	OFICIO N° 109-2023-CTVC/HUANUCO	CASO N° 084-2023-CTVC/HUA	N° 32410 HAF Nivel Primaria	FUNDADO

Cabe precisar, que esta Unidad Territorial dentro de las facultades conferidas y en el marco del modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, a través de los Monitores de Gestión Local se viene brindando asistencia técnica y el respectivo seguimiento a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAE Qali Warma.

Al presente documento se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados por la CTVC.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente,

Firma

JOSMELL TRUCIOS LOPEZ  
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

CC.:

Jirón Ayancocha N° 487 HUANUCO - HUANUCO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0076 5143 4002 3554



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huanuco, 05 de Junio del 2023

**INFORME N° D00020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-RQJ**

- Para : **JOSMELL TRUCIOS LOPEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
- Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 0084 – 2023 – CTVC/HUA suscitada en la IE 32410 HAF – primaria, con código modular N° 0295782. Situada en el Centro Poblado de Miraflores, distrito de Miraflores, provincia Huamalies, departamento Huánuco..
- Referencia : a) OFICIO N°0109– 2023 – CTVC/HUANU  
b) RDE N°D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”

Fecha Elaboración: Huanuco, 02 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

**I. ANTECEDENTES:**

1.1. Mediante **OFICIO N° 0109-2023-CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 15 de Mayo del 2023, se hace de conocimiento sobre la IE N° 32410 – nivel Primaria respecto a la alerta **CASO N° 0084– 2023– CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 04 de Abril del 2023 y 02 Puntos Críticos:

**PUNTO CRÍTICO 1:** El Número de Alumnos Atendidos que figura en el Acta de Entrega/Recepción es menor que el número de alumnos/as matriculados.

**PUNTO CRÍTICO 2:** Persona que prepara alimentos no usa indumentaria limpia, completa.

1.2. Con fecha 15 de mayo del 2023, a través de un mensaje vía WhatsApp, SGD y el correo electrónico institucional, el Coordinador Técnico Territorial informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC); a su vez, brinda asistencia técnica y recomendaciones a cerca del procedimiento y las estrategias a seguir para levantar las observaciones correspondientes.



**II. BASE NORMATIVA:**

- 2.1 RDE N° D000201 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*.
- 2.2 RDE N° D000488 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*.
- 2.3 RDE N° D000365-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el *"Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*.
- 2.4 RDE N° D000259 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*.
- 2.5 RDE N° D000335 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el *"Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"*.
- 2.6 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la *"Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"*.
- 2.7 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 474 – 2022 – MINEDU** que aprueba la *"NORMA TECNICA DISPOSICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACION BASICA PARA EL AÑO 2023"*.
- 2.8 RDE N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.

**III. OBJETO:**

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N°0084–2023–CTVC/HUA** y comunicar las acciones desarrolladas para la atención del caso.





#### IV. ANALISIS:

4.1 La Unidad Territorial con **fecha 15 de mayo del 2023** toma conocimiento del **CASO N° 0084 - 2023- CTVC/HUA**, de la veeduría realizada el 04 de abril del 2023 en la IE N° 32410 HAF – Primaria Centro Poblado de Miraflores, Distrito Miraflores, Provincia Huamalies, Departamento Huánuco. Siendo los hechos suscitados en la PRIMERA ENTREGA de los alimentos para la preparación y consumo dentro de las IIEE.

En el siguiente cuadro se muestra los puntos críticos que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

PUNTO CRITICO
<b>PUNTO CRÍTICO 1:</b> El Número de Alumnos Atendidos que figura en el Acta de Entrega/Recepción es menor que el número de alumnos/as matriculados.
<b>PUNTO CRÍTICO 2:</b> Persona que prepara alimentos no usa indumentaria limpia, completa.

4.2 **PUNTO CRÍTICO 1: “El número de alumnos atendidos que figura en el Acta de Entrega/Recepción es menor que el número de alumnos matriculados”.**

4.2.1 **Acciones desarrolladas por el MGL:** Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

a) **Identificación de la causa de su ocurrencia:** El 17 de mayo del 2023 mediante llamada telefónica me comuniqué con el Director Fausto E. Sabrera Espinoza, de la **IE N° 32410 HAF- Nivel primaria**, con la finalidad de recabar información de los puntos críticos reportados por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto como presidente del CAE manifestó que recibieron la visita del responsable de la CTVC el día 04 de Abril del 2023 donde realizaron observaciones en 02 puntos críticos anteriormente mencionados, siendo los hechos suscitados en la PRIMERA ENTREGA de los alimentos para la preparación y consumo dentro de las IIEE (**Sustento: pantallazo de llamada telefónica al director de la IE N°32410 HAF – nivel primaria - ver Anexo 01).**

b) **Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE **32410 HAF**– del Nivel Primaria.

c) **Acciones que permitieron resolver los puntos críticos :** El 17 de mayo del 2023 mediante una llamada, se realizó la **ASISTENCIA TÉCNICA** al miembro (presidente) del CAE





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

sobre la RDE 259-2022-MIDIS/PANEQW-DE, actualización del listado de IEE, donde señala que el numeral 8.1 "La actualización del listado de IEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU" y "La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base de datos nominal del SIAGIE. El MINEDU) realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IEE en el SIGO, y comunica a la UOP. Para su cumplimiento. (Sustento: Declaración jurada del director de la IE N°32410 HAF – nivel primaria - ver Anexo 02).

Cabe precisar, que el PNAEQW realiza las actualizaciones de usuarios de las IEE de acuerdo a las normativas vigente, tal como señala la RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en lo que señala lo siguiente:

La propuesta de actualización del listado de IEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(\*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IEE para el siguiente Proceso de Compras.

Asimismo, el MINEDU emitió un reporte del corte de la base de datos del SIAGIE, informando al programa Qali Warma referente a la actualización de los usuarios de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2023, donde se encuentra la IE 32410 HAF nivel primaria con la cantidad de **202 USUARIOS** actualizados en el SIGO, lo cual serán atendidos cuando se apruebe una RDE para la atención alimentaria.

Producto de la asistencia técnica al Director de la IE y los miembros del CAE, que se había dado a conocer el procedimiento para la actualización de usuarios del PNAEQW quien se comprometió a mantener actualizado el sistema de matrículas del SIAGIE y realizar registro de la matrícula de los alumnos de manera oportuna  
Producto de la asistencia técnica al Director de la IE y los miembros del CAE, que se había dado a conocer el procedimiento para la actualización de usuarios del PNAEQW quien se comprometió a mantener actualizado el sistema de matrículas del SIAGIE y realizar registro de la matrícula de los alumnos de manera oportuna  
(Sustento: Pantallazo del SIGO en actualización de usuarios de la IE 32410 HAF- del nivel primaria - ver Anexo 03) (Sustento: acta de compromisos asumidos por el CAE - ver Anexo 04).

#### 4.2.2 Acciones desarrolladas por los miembros CAE:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- a) De la asistencia técnica recibida, el presidente del CAE se comprometió mantener actualizado en el SIAGIE con el número de estudiantes matriculados e informar al Monitor de Gestión Local del PNAE Qali Warma, referente a los incrementos y/o reducción de alumnos en la IE, el director y los miembros del CAE, conocido sobre la actualización de usuarios del PNAEQW. Se comprometió a mantener actualizado el sistema de matrículas del SIAGIE y realizar registro de la matrícula de los alumnos de manera oportuna **(Sustento: acta de compromisos asumidos por el CAE - ver Anexo 04).**

#### 4.3 PUNTO CRÍTICO 2: Persona que prepara alimentos no usa indumentaria limpia, completa

##### 4.3.1. Acciones desarrolladas por el MGL: Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

- a) **Identificación de la causa de su ocurrencia:** El 17 de mayo del 2023 mediante llamada telefónica me comuniqué con el director de la **IE N°32410 HAF** Fausto E. Sabrera Espinoza – Nivel Primaria con la finalidad de recabar Información del punto crítico observado por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto el director manifestó, que recibieron la visita del responsable de la CTVC el día 04 de abril del 2023 donde realizaron observaciones en dos puntos críticos arriba mencionados siendo los hechos suscitados en la PRIMERA ENTREGA de los alimentos para la preparación y consumo dentro de las IIEE. **(Sustento: Pantallazo de llamada telefónica al Director de la IE N° 32410 HAF – Nivel primaria - ver Anexo 01).**
- b) **Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE N° 32410 HAF – Nivel Primaria.
- c) **Acciones que permitieron resolver el punto crítico:** El 17 de mayo del 2023, se brindó ASISTENCIA TÉCNICA a los miembros del CAE sobre la **RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, recalcando en especial el numeral 5.1.2.2., ÍTEM VII. Donde señala que **"Usar indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello"**. Producto de la asistencia técnica el director de la **IE 32410 HAF** mediante una DECLARACIÓN JURADA se comprometió a cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto en la mencionada RDE. **(Sustento: Declaración Jurada del presidente del CAE de la IE N° 32410 HAF – Nivel primaria - ver Anexo 02); (Fotografía del CAE con indumentaria completa – Ver Anexo 05).**





#### 4.3.2. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

- a) El director Fausto E. Sabrera Espinoza luego de recibido la asistencia técnica por parte del MGL se comprometió a cumplir y hacer cumplir al CAE lo dispuesto en la RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE. El presidente del CAE se comprometió en hacer cumplir con el uso de las indumentarias limpias, completas, adecuadas y en buen estado a todas las madres que vienen a preparar los alimentos, asimismo ratifico que a partir de la fecha toda las madres sin excepción harán el uso de las indumentarias completas dentro de la IE. **(Sustento: acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE - ver Anexo 03).**  
**(Sustento: declaración jurada - ver Anexo 04)**

#### V. CONCLUSIONES:

- 5.1 Del **CASO N°0084-2023-CTVC/HUA** reportado por la CTVC, durante la veeduría en la **IE N° 32410 HAF** - Nivel primaria, se concluye que la observación es **FUNDADO** y sobre el punto crítico observado **"El número de alumnos atendidos que figura en el Acta de Entrega/Recepción es menor que el número de alumnos matriculados"**. Y sobre el punto crítico observado **"persona que prepara alimentos no usa indumentaria limpia, completa"**; se han realizado las siguientes acciones:

#### **CASO 1: "El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es menor que el número de alumnos matriculados"**

- a. **Acciones desarrolladas por el MGL:** Se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de la actualización de números de usuarios que fueron establecidos en la **RDE 259-2022-MIDIS/PANEQW-DE**, procedimientos para la actualización de Listado de IIEE. Se establece lo siguiente: La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU (SIAGIE); por lo que es responsabilidad del director realizar el registro de alumnos matriculados en el SIAGIE de manera oportuna y brindar la información según corresponda al MGL.

Cabe precisar que el MINEDU emitió un reporte de corte de la base de datos del SIAGIE, informando al programa QALI WARMA referente a la actualización de los usuarios de instituciones educativas públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

el año 2023, donde se encuentra la **IE N° 32410 HAF** nivel primaria con **202** usuarios actualizados en el SIGO, lo cual serán atendidos cuando se apruebe una RDE de actualización para la atención alimentaria a las IIEE.

- b. Acciones desarrolladas por el miembro CAE:** Después de la asistencia técnica establecida el director informó que a la fecha la IE cuenta con 202 usuarios lo cual se hizo llegar al MGL para la actualización en el SIGO.

Teniendo la información necesaria el CAE referente al punto crítico reportada por la CTVC se compromete mantener actualizado el registro de alumnos matriculados en el SIAGIE; asimismo, se realizó el seguimiento respectivo a los miembros del CAE, quedando a la espera de una disposición de actualización de usuarios a las IIEE del PNAEQW.

Habiendo el CAE realizado las acciones correctivas referente al punto crítico "El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados" posteriores a la alerta reportada por la CTVC en la actualización y registro de alumnos matriculados en el SIAGIE; asimismo, se realizó el seguimiento respectivo a los miembros del CAE, quedando a la espera de una disposición de actualización de usuarios a las IIEE del PNAEQW. por lo que este punto crítico queda **PARCIAL MENTE RESUELTO**.

## **CASO 2: "persona que prepara alimentos no usa indumentaria limpia, completa".**

- a) Acciones desarrolladas por el MGL:** El 17-05-2023, se brindó asistencia técnica al CAE sobre el adecuado uso de las indumentarias limpias y completas tal como lo establece la **RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, ratificando el numeral 5.1.2.2., ÍTEM VII. Donde señala que se debe "Usar indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello".

Cabe recalcar que el presidente del CAE manifiesta que está haciendo cumplir el uso completo de las indumentarias a las madres de familia.

- b) Acciones desarrolladas por los miembros CAE:** Producto de la asistencia técnica el director Fausto Sabrera Espinoza se comprometió a cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en la RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE recalcando en especial el





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

numeral 5.1.2.2., ítem ii, donde señala "Usar indumentaria limpia, en buen estado y completa: mandil, mascarilla y cubre cabello".

Referente al punto crítico, reportado por la CTVC y habiendo recibido la asistencia técnica de acuerdo con las normativas del PNAEQW, los miembros del CAE, y las madres de familia realizarán el uso correcto de las indumentarias con responsabilidad en la preparación de los alimentos en la cocina de la IE. Después de la capacitación y la asistencia técnica recibida se observó el cumplimiento del uso de las indumentarias completas por parte de las madres de familia y los miembros del CAE. Ver panel fotográfico de cumplimiento.

Habiendo el CAE realizado las acciones correctivas referente al punto crítico "**persona que prepara alimentos no usa indumentaria limpia, completa**". Posteriores a la alerta reportada por la CTVC; realizo la capacitación personalizada a la presidente del CAE de la IE N° 033 nivel inicial, recalcando el cumplimiento de la RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, recalcando en especial el numeral 5.1.2.3., ítem ii, donde señala que "Usar *indumentaria limpia, en buen estado y completa: mandil, mascarilla y cubre cabello*". De la prestación del servicio alimentario dentro de la IE, por lo que este punto crítico queda **RESUELTO**.

## VI. RECOMENDACIONES:

Se recomienda derivar el presente informe a la CTVC – Huánuco para su conocimiento y fines pertinentes.

## VII. ANEXOS:

**Anexo N° 01:** Pantallazos de la llamada telefónica al presidente del CAE

**Anexo N° 02:** Declaración jurada del director.

**Anexo N° 03:** Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE

**Anexo N° 04:** Pantallazo del SIGO en actualización de usuarios de la I.E.

**Anexo N° 05:** Panel fotográfico del uso de las indumentarias completas.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Firma

RICARDO QUINO JARA  
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

RQJ





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### Anexo N° 01: Pantallazos de la llamada telefónica al presidente del CAE.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 02: Declaración Jurada del presidente del CAE

DECLARACION JURADA

Yo, FAUSTO EDUARDO SABRERA ESPINOZA, identificado con DNI N° 22862802, con número celular: 921175095 domiciliado en el Distrito de Uta, provincia de Huamailles departamento de Huánuco.

He recibido explicaciones y al mismo tiempo la asistencia técnica por parte del MGI. Del PNAEQW con la finalidad de informarme sobre el levantamiento de observaciones de los 2 puntos críticos reportados por parte del CTVC. En supuesta incumplimiento de los protocolos Situación que estaría afectando la RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW, sobre el Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaliwarma. Debiendo aclarar que mi persona en mi condición de Director y Presidente del CAE de la I.E. N° 32410 "HAF" de Miraflores, no recuerdo haber brindado ninguna información relacionado al programa Qaliwarma al responsable del CTVC, pero me sorprende tener dos puntos de observación que realizó el CTVC en la Institución Educativa antes mencionada, donde menciona los siguientes puntos críticos que se encuentran como reportados en el mes de Abril.

Table with 2 columns: PUNTO CRITICO and Respuesta a los casos. It contains two rows of observations and responses regarding student numbers and food preparation hygiene.

Por lo tanto he recibido toda la explicación del objetivo de la distribución y los protocolos de la atención del servicio alimentario y la preparación de los alimentos dentro de la IE y la RD 143 del PNAEQW. Por lo que me comprometo a subsanar las observaciones hechas por el CTVC, siempre y cuando las observaciones sean producto de una visita objetiva y real y dialogue con el Director de la Institución Educativa.

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

Miraflores, 18 de Mayo de 2023.

Handwritten signature of Fausto Eduardo Sabrera Espinoza

Firma



Huella digital



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**Anexo N° 03: Reporte del acta de matrícula generados del SIAGIE de la IE 32410**



**Resumen Anual: 2023**

Nro. Pág.: 1 de 1

Fecha: 20/05/2023

**Resumen por Género y Grado Académico**

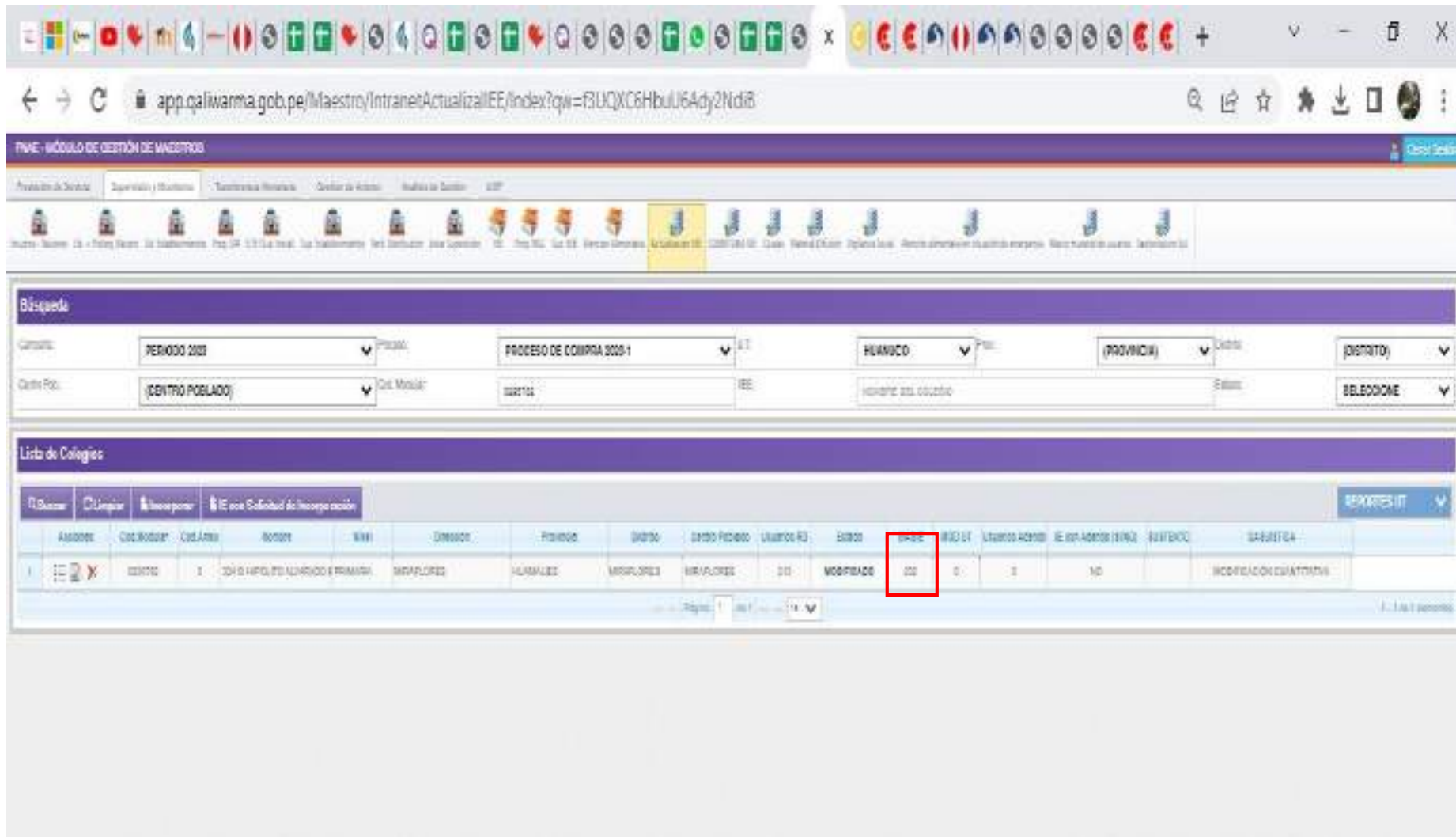
Institución Educativa: 0295782-0 32410 HIPOLITO ALVARADO FLORES

Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	204	99	105	16	13	19	16	22	24	14	18	18	18	10	16
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Faltado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	2	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
Sin Evaluar Calles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**FINA - MÓDULO DE GESTIÓN DE MAESTROS**

Procedimiento de Servicio: Supervisión y Monitoreo - Tutorías y Asesorías - Gestión de Actores - Realización de Talleres - MSP

**Búsqueda**

Genera: PERIODO 2021 
 Proceso: PROCESO DE COMPRA 2023-1 
 HUANCO 
 (PROVINCIA) 
 (DISTRITO)

Centro Poblado: (CENTRO POBLADO) 
 Cat. Modal: 002101 
 IEE: MONTE DEL COLODO 
 Estado: SELECCIONAR

**Lista de Colegios**

Acciones	Cod. Rolista	Cod. Área	Nombre	WWW	Dirección	Provincia	Dpto.	Dpto. Poblado	Usuario FE	Estado	IN-IEE	IN-IEE UT	Usuario Actual	IE en-Activo (IN-IEE)	INTERNO	SERVICIO
	002101	1	COLEGIO HIPOLITO ALVARADO (PRIMARIA)		MISAPLORES	HUANCAVELICA	MISAPLORES	MISAPLORES	001	MODIFICADO	001	0	0	NO		MODIFICACION CUALITATIVA

Página: 1 de 1

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
 CVD: 0076 5085 3837 9976



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## Anexo N° 04: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### ACTA DE RESPUESTA Y COMPROMISOS DEL CAE A LA OBSERVACION REALIZADA POR PARTE DEL CTVC COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - 2023

- En las instalaciones de la Institución Educativa N° 32410 HAF, del centro poblado de Miraflores del distrito de Miraflores, Provincia de Huamalíes, Región Huánuco; siendo a horas nueve de la mañana del día jueves 18 de mayo del 2023, se cuentan reunidos los Miembros del (CAE) de la IE; con la finalidad de responder la observación realizada por el Comité Local de Transparencia Y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Miraflores, donde el director da la bienvenida a los miembros del CAE, y manifiesta sobre el cumplimiento del servicio alimentario que se está realizando dentro de la IE, luego junto con la participación de los miembros del CAE quedaron subsanar el 1er punto reportado **el número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados, conforme al periodo de atención (13/03/2023 al 18/04/2023)** se vienen preparando los alimentos dentro de la IE, donde manifestamos que toda esta actividad se desarrolla con total normalidad en las horas establecidas por el PNAEQW y el acuerdo de los asociados.
- Respecto al 1er punto observado manifestamos que el responsable de la CTVC llegó a la IE y solamente se puso a hablar con el vocal del CAE mas no con el director, para las próximas se le pide al responsable del CTVC que coordine y dialogue con el director mas no con miembros que no tienen el conocimiento adecuado para brindar la información sobre del número de niños matriculados, ante esta observación dejamos claro que los alimentos vienen para 213 niños pero con la última actualización que realizo son para 204 usuarios cosa que en la observación reporta que la IE tiene 216 y solo viene alimentos 213 caso que desmentimos como una observación falsa lo real es que la IE, Cuenta con 203 usuarios para la atención alimentaria.
  - Respecto al 2do punto observado, **Persona que prepara alimentos no usa indumentaria limpia, completa** Los miembros del CAE manifestaron de estar haciendo uso completo de las indumentarias para la hora de la llegada del CTVC, no estaba usando debido a que ya se había terminado el servicio de la atención del desayuno, es donde preciso llego él y observo que las madres no usaban las indumentarias pasada la hora para la preparación del almuerzo usaron normal sus indumentarias las madres.
- Para los compromisos que se va a asumir a partir de la fecha como miembros del CAE, manifestamos con fecha 22 de marzo del presente año el responsable del programa Qaliwarma nos realizó la primera supervisión presencial, donde nos brindó la asistencia técnica a los miembros del CAE para proceder a realizar la preparación de los alimentos dentro de la IE durante todo el periodo del desarrollo de las clases en el 2023, también nos indicó que se deben cumplir con las BPM, BPH y el cumplimiento obligatorio de las indumentarias completas en la preparación de los alimentos. Donde ya teníamos conocimiento de estas informaciones y lo veníamos cumpliendo todo los días de la semana.
- Los compromisos que se asumirán para el cumplimiento de las normativas que fueron establecidas por parte del PNAEQW que son:
- RDE N° 0080486 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
  - RDE N° 0000259 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agopamiento de Instituciones Educativas en Itinerio y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma",
  - RDE N° 0009335 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- Asimismo manifestamos levantar y cumplir con las observaciones reportados, para que de esta manera seguimos con la atención del servicio alimentario a bien de los niños y niñas matriculados a esta IE 32410HAF.
- No habiendo más asuntos que tratar, se culmina la reunión siendo las once horas del mismo día, firmando la acta los miembros del CAE, y las autoridades presente, en señal de conformidad y para su mayor validez.

Miraflores 18 de mayo del 2023





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**Anexo N° 05: Panel fotográficos del uso y cumplimiento de usar las indumentarias completas.**



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0076 5085 3837 9976

